

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. * 4 0 9 5

Carlos Ruales Palacios
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de mayo del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01112 de 13 de agosto del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tulcán.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Tulcán en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

16 AGO. 2001


Dr. Carlos Ruales Palacios

 EV/Mchv

Registro de la
Propiedad del
Cantón Tulcán

RAZON.- CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN NO. 01.Q.U 4095, DE LA
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO LTDA,
BAJO LA PARTIDA NO, 14 EN EL LIBRO DENOMINADO "REGISTRO DE
CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS".- CERTIFICO

TULCÁN, SEPTIEMBRE 26 DEL AÑO 2.001

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. M. A.', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.